

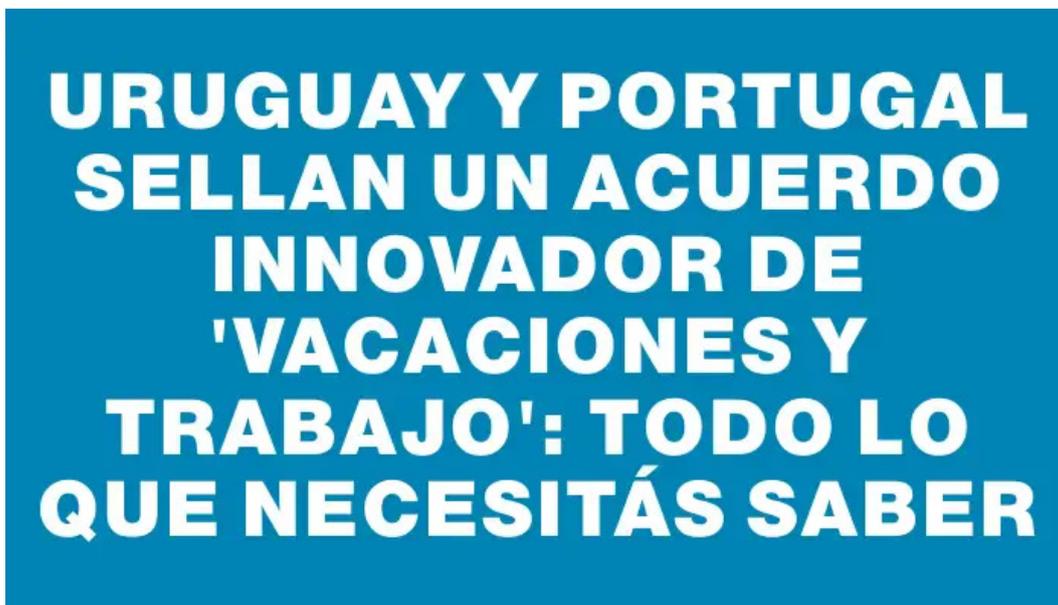
# Uruguay y Portugal sellan un acuerdo innovador de "Vacaciones y trabajo": todo lo que necesitás saber

Principal



Publicada el: 22/11/24	Visitas: 43
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 38	Puntaje: 4.5

[https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/uruguay-y-portugal-sellan-un-acuerdo-innovador-de-vacaciones-y-trabajo-todo-lo-que-necesitas-saber\\_9175.php](https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/uruguay-y-portugal-sellan-un-acuerdo-innovador-de-vacaciones-y-trabajo-todo-lo-que-necesitas-saber_9175.php)



*Principal*

*Uruguay y Portugal sellan un acuerdo innovador de "Vacaciones y trabajo": todo lo que necesitás saber*

**"El embajador portugués destaca la gran oportunidad laboral para los jóvenes que busquen empleo en su país."**

Acuerdo de Trabajo y Vacaciones entre Uruguay y Portugal

## **Jóvenes uruguayos podrán viajar a Portugal y trabajar para costear sus vacaciones**

Fecha: [Fecha actual] Esta mañana, el Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay y el embajador de Portugal firmaron un acuerdo que permitirá a los jóvenes uruguayos viajar a Portugal y trabajar durante su estancia.

El embajador portugués, João Pedro Antunes, destacó la relevancia de este convenio, mencionando que "es importante un mecanismo como este para fomentar un conocimiento más cercano entre los jóvenes de Portugal y los jóvenes de Uruguay". Además, explicó que se trata de unas "vacaciones largas".

### **Detalles del Programa**

Este programa ofrece a los participantes la oportunidad de trabajar mientras exploran y viven en Portugal durante algunos meses.

"El visado tiene un máximo de un año, permitiendo trabajar durante seis meses de ese periodo", aclaró Antunes.

Antunes también indicó que hay una considerable demanda de trabajadores en sectores como la hostelería y la agricultura en Portugal.

"Existen facilidades para obtener empleo en estos sectores, especialmente durante las temporadas de baja actividad", añadió el embajador.

### **Requisitos para Participar**

Tener la intención de ingresar al territorio del otro Signatario principalmente para pasar vacaciones, con el empleo como complemento.

Contar con una edad entre 18 y 35 años al momento de presentar la solicitud.

No estar acompañado por personas dependientes, salvo que obtengan su propio estatus migratorio legal.

Ser nacional de Portugal o Uruguay, con pasaporte válido durante el periodo de estancia.

Tener un boleto de ida y vuelta o fondos suficientes para su compra.

Poseer medios de subsistencia suficientes para la estancia inicial.

Haber pagado las tasas de solicitud correspondientes.

Contar con un seguro médico integral que cubra todo el periodo de estancia.

Cumplir con cualquier otro requisito de la ley migratoria del otro Estado Signatario.

No haber solicitado previamente una visa de vacaciones y trabajo.

Aportar evidencia de la inexistencia de antecedentes penales.

No contener un contrato de trabajo permanente ni trabajar por más de seis meses.

Poder asistir a cursos de formación o programas de estudio de hasta seis meses de duración.

Fuente: Subrayado

## Imágenes

# URUGUAY Y PORTUGAL SELLAN UN ACUERDO INNOVADOR DE 'VACACIONES Y TRABAJO': TODO LO QUE NECESITÁS SABER

*Uruguay y Portugal sellan un acuerdo innovador de vacaciones y trabajo todo lo que necesitas saber*

## Tags

*embajador, Portugal, acuerdo, uruguayos, trabajar, oportunidad, vacaciones, Uruguay, antunes, periodo, estancia, trabajo*

## Noticias relacionadas

- 3.6 \*** *Pescadores de Fray Bentos se ven envueltos en un tenso incidente en una estancia local*
- 4.0 \*** *España y Palestina consolidan lazos: Felipe Vi da la bienvenida al primer embajador palestino con la entrega de cartas credenciales*
- 4.3 \*** *Martín García Moritán, embajador de Argentina, llegará a Paysandú en noviembre para una visita especial*
- 3.9 \*** *Funcionarios de Aduanas en el ojo de la tormenta tras la incautación de un contenedor con cocaína en Portugal*
- 4.4 \*** *En vacaciones, la alimentación escolar queda suspendida: "No se retirarán viandas", confirmó la directora general*
- 4.1 \*** *El gobierno decidió retirar al embajador en Suecia tras evidenciarse graves irregularidades administrativas en su gestión*
- 4.8 \*** *Interceptan 3,6 toneladas de cocaína en Portugal; se investiga si la droga proveniente de Paraguay transitó por el puerto de Montevideo*

**4.3 \*** *Lanzan pautas esenciales para evitar accidentes durante las vacaciones de primavera en Salto*

**3.7 \*** *Autoridades de la Anp informan que el puerto maneja un alto volumen de mercadería y destacan cómo los escáneres mejorarán su supervisión*

**4.9 \*** *Autoridades portuguesas interceptan 3,6 toneladas de cocaína con posible origen en Uruguay*

## Categorías

Interior
aldea
Breves
básquet
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
díálogos
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo

municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnología
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024